

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS LINKCONSULT
CONSULTORIA Y COACHING S.A**

En la ciudad de Quito, hoy día 30 de Marzo del 2016, siendo las 19 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Norberto Salazar y Pasaje San Martín Parroquia de Tumbaco, se reúnen los accionistas de la compañía Linkconsult Consultoría & Coaching S.A

- 1.- Eduardo Bustos; debidamente representado, propietario de acciones de un valor de \$39,960.00 que representa el 40% del capital social.
- 2.- Alfonso Espinosa de los Monteros, debidamente representado, propietario de un valor de \$29,970.00 que representa el 30% del capital social.
- 3.- Mario Arregui Pazmiño, debidamente representado, propietario de un valor de \$ 29,970.00 que representa el 30% del capital social.

Por estar presentes los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías Codificada, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

La Gerente somete a conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas el siguiente Orden del día:

- 1.- Informe del Comisario
- 2.- Conocimiento y aprobación del Informe de la gerencia por el período económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del 2015.
- 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros por el período económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del 2015.
- 5.- Designación del Comisario Principal de la Compañía.

Luego de leído el Orden del Día, la Junta lo acepta en su totalidad y en forma inmediata se procede a tratarlo:

Primer punto.- Informe de Comisario:

Una vez que la Junta constata la realización de la convocatoria expresa al Comisario, solicita a la Gerente para que proceda a dar lectura el informe presentado por la Econ. Sandy Landeta, en su calidad de Comisario de la compañía. Luego de dar lectura al informe de gestiones de la referida Comisaria, del análisis de dicho informe, se desprende el adecuado manejo administrativo, contable por los administradores de la empresa, hallándose cabalmente cumplidas todas las obligaciones legales de la empresa.

La Junta General luego de analizar detenidamente cada uno de los aspectos mencionados en el Informe elaborado por la Comisaria, lo acepta en su totalidad por unanimidad.

Segundo punto.- Informe de Gerente:

Acto seguido, toma la palabra la Gerente de la compañía quien procede a dar lectura a su Informe de Actividades, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del 2015.

A través del Informe presentado se resume cabalmente todos los pormenores del ejercicio económico correspondiente al año 2015, enfatizándose sobre los resultados finalmente obtenidos.

La Junta General, resuelve aprobar el Informe de la Gerente presentado en su totalidad por unanimidad.

Tercer punto.- Conocimiento y Aprobación de los estados Financieros por el año 2015

Toma la palabra nuevamente la Gerente quien lleva a conocimiento de la Junta General, los Estados Financieros del ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2015, con todos los detalles respectivos.

Los accionistas por su parte reconocen expresamente que dichos Estados Financieros fueron entregados para su revisión previa la realización de esta Junta, por lo que tienen a bien aprobarlos.

La Gerente manifiesta que al 31 de diciembre del año 2015 una utilidad contable de USD3.000,95 y con una utilidad neta acumulada de \$13,514.28

Cuarto Punto.- Designación del Comisario

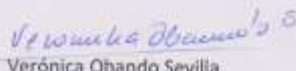
Posteriormente la Secretaria señala que de igual forma, debe procederse a la designación del Comisario Principal, por el período comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre de 2016.

La Junta General decide por unanimidad reelegir a la Econ. Sandy Landeta como Comisaria Principal de la compañía, autorizando a la Secretaria, la elaboración de las comunicaciones con las cuales se les haga conocer la decisión de la Junta.

Una vez que se ha agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración de la presente Acta. Una vez reinstalada la sesión el Presidente da lectura y se la aprueba totalmente y en forma unánime. Siendo las 22:00 horas, el Presidente da por concluida la sesión.



Eduardo Bustos Loaiza
Presidente



Verónica Obando Sevilla
Secretario - Gerente